

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 73 Ordinaria de 29 de junio de 2021

MINISTERIO

Ministerio de Cultura

Resolución 58/2021 (GOC-2021-626-073)

Resolución 59/2021 (GOC-2021-627-073)

Resolución 60/2021 (GOC-2021-628-073)

Resolución 61/2021 (GOC-2021-629-073)

Resolución 62/2021 (GOC-2021-630-073)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, MARTES 29 DE JUNIO DE 2021 AÑO CXIX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 73

Página 2181

MINISTERIO

CULTURA

GOC-2021-626-073

RESOLUCIÓN 58/2021

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, “Sobre Condecoraciones”, creó, entre otras, la Distinción “Por la Cultura Nacional” y faculta al Ministro de Cultura para su otorgamiento.

POR CUANTO: El Ministerio de Cultura considera oportuno reconocer la meritoria y abnegada labor de dos artistas de las artes escénicas, cuya obra se vincula a la defensa de la identidad y de la cultura nacionales, con una relevante trayectoria dentro y fuera del país, acreedores de numerosos premios y reconocimientos que expresan la calidad en su desempeño, todo lo cual, unido a su profesionalidad y entrega, los distingue como genuinos exponentes de la cultura cubana.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el inciso d) del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Otorgar la Distinción “Por la Cultura Nacional” a los siguientes compañeros, en reconocimiento a su labor de enriquecer y promocionar nuestra cultura:

1. Juan Carlos Moreno Lugo
2. Osvaldo Narciso Rojas Padrón

SEGUNDO: Disponer que la insignia representativa se entregue a los condecorados en acto solemne.

NOTIFÍQUESE a la Directora de Cuadros del Ministerio de Cultura.

COMUNÍQUESE a la Viceministra Primera y viceministros del Ministerio de Cultura.

ARCHÍVESE el original de esta Resolución en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas de este Ministerio.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA en La Habana, a los 14 días del mes de junio de 2021, “Año 63 de la Revolución”.

Alpidio Alonso Grau
Ministro

GOC-2021-627-073**RESOLUCIÓN 59/2021**

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, “Sobre Condecoraciones”, creó, entre otras, la Distinción “Por la Cultura Nacional” y faculta al Ministro de Cultura para su otorgamiento.

POR CUANTO: El Ministerio de Cultura considera oportuno reconocer la meritoria labor y el virtuosismo de músicos, cuyo desempeño profesional prestigia nuestra música de concierto, con representaciones en célebres escenarios internacionales; son acreedores de una relevante trayectoria como concertantes, instrumentistas o directores, a la vez que realizan con éxito el noble ejercicio de la docencia, todo lo cual los distingue como exponentes de la cultura cubana.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el inciso d) del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Otorgar la Distinción “Por la Cultura Nacional” a los siguientes compañeros, en reconocimiento a su labor de enriquecer y promocionar el desarrollo de nuestra música y el patrimonio cultural cubano:

1. Niurka González Núñez, flautista y clarinetista.
2. Javier Zalba Suárez, saxofonista, clarinetista y flautista.
3. Vicente Monterrey Monterrey, clarinetista.
4. José Iván Valiente Valdés, contrabajo, Director de orquesta.
5. Daiana García Siveiro, Dirección orquestal.
6. Leonor Suárez Dulzaidés, Dirección orquestal.

SEGUNDO: Disponer que la insignia representativa se entregue a los condecorados en acto solemne.

NOTIFÍQUESE a la Directora de Cuadros del Ministerio de Cultura.

COMUNÍQUESE a la Viceministra Primera y viceministros del Ministerio de Cultura.

ARCHÍVESE el original de esta Resolución en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas de este Ministerio.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA en La Habana, a los 14 días del mes de junio de 2021, “Año 63 de la Revolución”.

Alpidio Alonso Grau

Ministro

GOC-2021-628-073**RESOLUCIÓN 60/2021**

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, “Sobre Condecoraciones”, creó, entre otras, la Distinción “Por la Cultura Nacional” y faculta al Ministro de Cultura para su otorgamiento.

POR CUANTO: El Ministerio de Cultura considera oportuno reconocer la meritoria y abnegada labor de compañeros miembros de la Unión Nacional de Historiadores de Cuba, quienes han dedicado una importante parte de sus vidas a la investigación, promoción y divulgación de las raíces históricas de nuestros procesos sociales y culturales, lo que constituye una valiosa contribución al desarrollo de la cultura y la nacionalidad cubanas.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el inciso d) del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Otorgar la Distinción “Por la Cultura Nacional” a los siguientes compañeros, en reconocimiento a su destacada labor como historiadores:

1. Carmen Almodóvar Muñoz
2. Angelina Rojas Blaquier
3. Mercedes García Rodríguez
4. María Caridad Pacheco González
5. José Boris Altshuler Gutwert
6. Nivaldo Pérez Martínez
7. Gladys Miguelina Pérez Rivero
8. Lilia Martín Brito
9. Roberto Bullón Domínguez
10. María Elena Orozco Melgar

SEGUNDO: Disponer que la insignia representativa se entregue a los condecorados en acto solemne.

NOTIFÍQUESE a la Directora de Cuadros del Ministerio de Cultura.

COMUNÍQUESE a la Viceministra Primera y viceministros del Ministerio de Cultura.

ARCHÍVESE el original de esta Resolución en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas de este Ministerio.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA en La Habana, a los 14 días del mes de junio de 2021, “Año 63 de la Revolución”.

Alpidio Alonso Grau
Ministro

GOC-2021-629-O73

RESOLUCIÓN 61/2021

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, “Sobre Condecoraciones”, creó, entre otras, la Distinción “Por la Cultura Nacional” y faculta al Ministro de Cultura para su otorgamiento.

POR CUANTO: El Ministerio de Cultura considera oportuno reconocer la encomiable y abnegada labor de compañeros que han dedicado una parte importante de sus vidas al fomento, desarrollo y promoción de nuestra música; sus extensas hojas de servicios los avalan y distinguen como exponentes de la cultura cubana.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el inciso d) del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Otorgar la Distinción “Por la Cultura Nacional” a los siguientes compañeros, en reconocimiento a su destacada labor de contribuir al desarrollo y promoción de nuestra música:

1. Gerardo Checa Arriola
2. Inolidia Ortiz Socarrás
3. Pedro Raúl Díaz Puig
4. Victoria de la Asunción Peñalver Neyra

SEGUNDO: Disponer que la insignia representativa se entregue a los condecorados en acto solemne.

NOTIFÍQUESE a la Directora de Cuadros del Ministerio de Cultura.

COMUNÍQUESE a la Viceministra Primera y viceministros del Ministerio de Cultura.

ARCHÍVESE el original de esta Resolución en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas de este Ministerio.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA en La Habana, a los 14 días del mes de junio de 2021, “Año 63 de la Revolución”.

Alpidio Alonso Grau

Ministro

GOC-2021-630-O73

RESOLUCIÓN 62/2021

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, “Sobre Condecoraciones”, creó, entre otras, la Distinción “Por la Cultura Nacional” y faculta al Ministro de Cultura para su otorgamiento.

POR CUANTO: El Ministerio de Cultura considera oportuno reconocer la loable y virtuosa labor de quienes han dedicado una parte importante de sus vidas al fomento, desarrollo y promoción de nuestra cultura; sus extensas hojas de servicios, que incluyen el quehacer artístico dentro de las prestigiosas compañías Danza Contemporánea de Cuba y Argos Teatro, los avalan y distinguen como exponentes de la cultura cubana.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el inciso d) del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Otorgar la Distinción “Por la Cultura Nacional” a los compañeros que se relacionan a continuación:

1. José Manuel Concepción Martínez de Valdivieso
2. Adolfo Izquierdo Mesa
3. Caleb Casas Mora
4. Marilyn Garbey Oquendo

SEGUNDO: Disponer que la insignia representativa se entregue a los condecorados en acto solemne, en el marco del 62 aniversario de la fundación del Teatro Nacional de Cuba.

NOTIFÍQUESE a la Directora de Cuadros del Ministerio de Cultura.

COMUNÍQUESE a la Viceministra Primera y viceministros del Ministerio de Cultura.

ARCHÍVESE el original de esta Resolución en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas de este Ministerio.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA en La Habana, a los 14 días del mes de junio de 2021, “Año 63 de la Revolución”.

Alpidio Alonso Grau

Ministro